



RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2
Fecha de Aprobación
15/03/2021
RÓL S.I.I.
1090-202

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **410.469**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **419** de fecha **19/10/2020**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION FUSION
 camino: [REDACTED] N° [REDACTED]
 localidad o loteo [REDACTED]
 sector **ZH1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° [REDACTED]

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LIDIA CURIHUAL TRALMA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LUIS CORTEZ AGUAYO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.971,80
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1A	1.400,46	N°		N°	
N° LOTE 1B	488,78	N°		N°	
N° LOTE 1C	526,30	N°		N°	
N° LOTE 1D	556,24	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	2.971,80

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 15.901.336	2%	\$ 318.027
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 318.027
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	828.692	FECHA:	15/03/2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1090-202 Y SE OBTIENEN CUATROS LOTES RESULTANTES DE 1.400,46M2/ 488,78M2 /526,30M2/556,24 M2CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 140

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 02/2021 de fecha 15 de Marzo de 2021, correspondiente a la propietaria **SRA. MARIA LIDIA CURIHUAL TRALMA, RUT N° 6.330.590-1**, Rol de avalúo N° 1090-202, ubicado en Calle Juan Paulino Flores N° 1133, del Sector Agua Linda B, Zona ZH1 según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1A	JUAN PAULINO FLORES	1117
LOTE 1B	JUAN PAULINO FLORES	1121
LOTE 1C	JUAN PAULINO FLORES	1125
LOTE 1D	JUAN PAULINO FLORES	1129

Se otorga el presente certificado a petición de la interesada, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 07 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



NCP/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

DECLARATION OF

... I hereby declare that the above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it to me for the purpose of recording the same in the office of the Registrar of Companies.

Signature

...
...
...

...
...

...



...